

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ASEPEYO

#### Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social número 151

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 18 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, vía Augusta, número 36, 8.ª planta.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en el artículo 23 de los Estatutos sociales, la Junta se celebrará a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar.

Orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 1996 y distribución del excedente obtenido.

Segundo.—Anteproyecto de presupuestos para 1998.

Tercero.—Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva, Comisión Permanente, Consejos Regionales y Junta Consultiva.

Quinto.—Comisión de Control y Seguimiento.

Sexto.—Comisión de Prestaciones Especiales.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo de la Junta Directiva sobre titulación de inmuebles a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, Comisión Permanente, Gerencia de la entidad, Comisión de Control y Seguimiento y Comisión de Prestaciones Especiales.

Noveno.—Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

Para hacer uso del derecho de voto el mutualista deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, lo que habrá de acreditar previamente ante el Secretario de la Junta Directiva.

Barcelona, 27 de mayo de 1997.—El Presidente, Leopoldo Rodes Castañé.—31.576.

#### BARCELONA REGIONAL, AGÈNCIA METROPOLITANA DE DESENVOLUPAMENT URBANÍSTIC I D'INFRASTRUCTURES, S. A.

«Barcelona Regional, Agència Metropolitana de Desenvolupament Urbanístic i d'Infraestructures, Sociedad Anónima», anuncia concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de recuperación medioambiental del tramo final del cauce del río Besòs y de proyecto de presas hinchables.

1. Entidad adjudicadora: «Barcelona Regional, Agència Metropolitana de Desenvolupament Urbanístic i d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato:

a) Ejecución de las obras del proyecto de recuperación medioambiental del tramo final del cauce del río Besòs, tramo río Ripoll-Puente del Molinet y del proyecto de presas hinchables.

b) División por lotes: No.

c) Lugar de ejecución: Barcelona, Santa Coloma de Gramenet, Montcada y Reixac.

d) Duración del contrato: Dieciocho meses, como máximo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de la licitación: Opción base: 2.787.904.237 pesetas (IVA 16 por 100 incluido).

5. Garantías:

Provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Definitiva: 6 por 100 del presupuesto del contrato.

6. Obtención de información y documentación:

a) Entidad: «Barcelona Regional, Agència Metropolitana de Desenvolupament Urbanístic i d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Edificio Z, 2.ª planta, calle 60, números 25-27, sector A, zona franca.

c) Localidad y código postal: Barcelona 08040.

d) Teléfono: 223 44 00.

e) Fax: 223 44 14.

Los gastos de reproducción serán de cuenta de los licitadores.

7. Requisitos específicos del consultor:

a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 5, categoría F.

b) Podrán presentar oferta las uniones de empresas, según lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de la presentación: 27 de junio de 1997, hasta las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de condiciones administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación: En la sede de Barcelona Regional.

1.ª Domicilio: Edificio Z, 2.ª planta, calle 60, número 25-27, sector A, zona franca.

2.ª Localidad y código postal: Barcelona 08040.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Seis meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: «Barcelona Regional, Agència Metropolitana de Desenvolupament Urbanístic i d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Edificio Z, 2.ª planta, calle 60, número 25-27, sector A, zona franca.

c) Localidad y código postal: Barcelona 08040.

d) Fecha: 30 de junio de 1997.

e) Hora: Nueve treinta.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del presente anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de mayo de 1997.

12. Fecha de envío del anuncio previo al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 19 de febrero de 1997.

Barcelona, 22 de mayo de 1997.—El Secretario técnico, Ramón García-Bragado Acín.—32.461.

### BCH DIVIDENDO

#### Fondo de Inversión Mobiliaria

A los efectos previstos en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento que se va a proceder a la modificación del artículo 1.º del Reglamento de Gestión del Fondo, como consecuencia de la modificación de su denominación que, en lo sucesivo, pasará a ser BCH Mixto Renta Variable, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—32.624.

### EUROFONDO DIVISAS, F. I. M.

#### Cambio de denominación y modificación del Reglamento de Gestión

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sociedad Gestora Valenciana de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» (SOGEVA, SA), sociedad gestora de Eurofondo Divisas, F. I. M., reunido el 25 de febrero de 1997, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de cambiar la actual denominación del fondo por la de «Bancaja Divisas, F. I. M.».

Dicho cambio de nombre ha sido autorizado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 17 de abril de 1997, considerándolo de escasa relevancia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.5 a) último párrafo del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

En consecuencia, se procederá a modificar los artículos 1 y 10 de su Reglamento de gestión, únicos artículos afectados por dicho cambio.

Valencia, 15 de mayo de 1997.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.212-5.

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Tomás Aguilera de la Cierva, el cual sirvió las Notarías de Luque y Fernán Núñez (Colegio Notarial de Sevilla), Monforte de Lemos (Colegio de La Coruña), Valdepeñas (Colegio de Albacete), Onteniente (Colegio de Valencia), Mieres y Avilés (Colegio de Oviedo), Burgos (Colegio de Burgos), Badajoz (Colegio de Cáceres) y Madrid (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 28 de abril de 1997.—El Decano, por delegación, el Censor primero, Pedro de la Herrán Matorras.—31.163.

## ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José Manuel Gonzalo de Liria y Azcoiti, el cual sirvió las Notarías de Sangenjo (Colegio Notarial de La Coruña), Málaga (Colegio Notarial de Granada) y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 24 de abril de 1997.—El Decano, por delegación, el Vicedecano, Juan José Rivas Martínez.—31.164.

## INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

### 55.ª emisión obligaciones ICO julio 1997

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal con número de identificación fiscal Q-2876002-C, con sede en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, el lanzamiento de una emisión de Obligaciones denominada 55.ª emisión de obligaciones Instituto de Crédito Oficial julio 1997, con las siguientes características:

Importe: La emisión asciende a un importe de 50.000.000.000 de pesetas.

Valores a emitir: Obligaciones simples, con un valor unitario de 10.000 pesetas, representados en anotaciones en cuenta.

Interés nominal: Los valores integrantes de la 55.ª emisión obligaciones ICO julio de 1997, devengarán a partir de su fecha de emisión un interés nominal fijo del 6 por 100 anual, pagadero semestralmente el 7 de julio y el 7 de enero de cada año, hasta su fecha de vencimiento.

Precio de emisión: Al 100 por 100 de su valor nominal. Sin perjuicio de los gastos o comisiones que las entidades apliquen a los suscriptores por la suscripción de los valores.

Amortización: Se producirá a la par, 100 por 100 de su valor nominal, el 7 de julio del año 2007. Sin perjuicio de los gastos o comisiones que las entidades apliquen a los suscriptores por la amortización de los valores.

Suscripción: Se establece un periodo de suscripción comprendido entre el 30 de mayo y el 30 de junio de 1997.

Régimen fiscal y financiero: Los valores integrantes de la emisión ICO 55.ª podrán gozar en el marco de la Ley de las ventajas de cotización en Mercado Oficial Organizado.

El importe bruto del rendimiento del cupón estará sujeto a retención al tipo vigente en cada momento (actualmente el 25 por 100) en concepto de «a cuenta» de los correspondientes Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, conforme a la normativa vigente con las excepciones, que en función del país de residencia de los tenedores, sean aplicables de acuerdo con la legislación fiscal y los Convenios internacionales, para evitar la doble imposición, vigentes en cada momento, así como los criterios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Datos relativos a cotización: Se solicitará y obtendrá la admisión a cotización de la emisión en el Mercado de Deuda Pública Anotada de acuerdo con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores.

Documentación: No es preciso el otorgamiento de escritura pública conforme a la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, y disposición adicional primera del Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de

junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de Entidades Financieras.

Transmisibilidad de los valores: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores integrantes de la emisión.

Fecha de emisión y desembolso: El 7 de julio de 1997.

Garantía: El capital e intereses de las Obligaciones estarán garantizados por el patrimonio del Instituto de Crédito Oficial. Las deudas que el Instituto contraiga para la captación de fondos gozarán frente a terceros de la garantía del Estado, de conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, el folleto informativo de la emisión en el domicilio social del Instituto de Crédito Oficial, paseo del Prado, 4, de Madrid, y en las sucursales de las entidades aseguradoras y colocadoras, cuyos domicilios sociales son los siguientes:

Entidades aseguradoras y colocadoras	Domicilio social
<b>Directoras:</b>	
Banco de Negocios Argentaria, S. A. ....	Paseo Recoletos, 10, 28001 Madrid.
Banco Bilbao Vizcaya, S. A.	Plaza de San Nicolás, 4, 48005 Bilbao.
Banco Santander, S. A. .	Paseo de Pereda, 9-12, Santander.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid .	Plaza de Celenque, 2, 28013 Madrid.
Banco Central Hispanoamericano, S. A. ....	Calle Alcalá, 49, 28014 Madrid.
Banco Español de Crédito, S. A. ....	Paseo de la Castellana, 7, 28046 Madrid.
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona .	Avenida Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorros .	Calle Alcalá, 27, 28014 Madrid.
Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S. A.	Paseo de la Castellana, 89, 28046 Madrid.
Banque Nationale de Paris, España, S. A.	Calle Génova, 27, 28004 Madrid.
Banco Santander de Negocios, S. A. ...	Paseo de la Castellana, 32, 28046 Madrid.
Banco Urquijo, S. A. ...	Calle Príncipe de Vergara, 131, 28002 Madrid.
Bankinter, S. A. ....	Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid.

Liquidez: Todas las entidades aseguradoras y colocadoras se comprometen a ofrecer a los titulares de las Obligaciones liquidez en veinticuatro horas a lo largo de la vida de la emisión según se recoge en el punto II.3.1.3 del folleto de emisión.

El folleto informativo de la emisión ha sido verificado e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de mayo de 1997.

El citado folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ICO y en las entidades aseguradoras y colocadoras.

Madrid, 26 de mayo de 1997.—La Dirección financiera.—32.657.

## NOTARÍA DE ANTONI ALFONS ROSSELLÓ MESTRE

### Edicto de subasta

Yo, Antoni Alfons Rosselló Mestre, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Manresa, con despacho en el passeig Pere III, número 48, 6.º,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca mobiliaria, expediente número 1/1997, de los siguientes bienes, que se encuentran en la avenida Pirelli, número 18, de Manresa:

Torno abate K-1500 sin máquina manual.  
Torno sitges.  
Torno micromotor, número 13 de referencia.  
Torno oliveras.  
Sierra cinta, número de referencia 202432.  
Soldadura argón, número de referencia 28366.  
Soldadura argón, número de referencia 23530.  
Soldadura por puntos serra, número de referencia 27221.  
Soldadura por puntos colgante, número de referencia 71343.

Map. puntos Alfa-8, número de referencia 61167.  
Laminadora soldadura tubos.  
Soldadura oxiacetilénica.  
Soldadura pernos NV, número de referencia 123.  
Bombo pulir.  
Soldadura pernos ant.  
Soldadura argón, número de referencia 61354.  
Soldadura argón.  
Soldadura hilo HC-260.  
Tig 500 amp. serra, número de referencia 46203.  
Mig 500 amp. serra, número de referencia 58078.  
Sol. puntos serra.  
Mig kd., número de referencia 1237.  
Taladro deltas 25.  
Taladro deltas 12.  
Taladro I-32.  
Taladro de sobremesa, número de referencia 4358.  
Cizalla mebusa de 3000, número de referencia 0309.  
Cizalla collado de 2000, número de referencia 724.

Presna excéntrica goiti 100 TM.  
Presna excéntrica ulegia 60 TM, número de referencia 2002.  
Presna excéntrica esna 50 TM.  
Presna excéntrica goiti 40 TM.  
Presna excéntrica jae 25 TM.  
Presna excéntrica segur 10 TM.  
Presna excéntrica 5 TM.  
Presna excéntrica guillem de 125 TM.  
Gatru.  
Cizalla de 1.000.  
Rodillos.  
Presna hidráulica 500 TM, número de referencia 628.

Plegadora mebusa, número de referencia 2/075/25/2755.  
Plegadora mebusa, número de referencia 3382.  
Plegadora mebusa, CN de 1000, número de referencia 4358.  
Punzonadora Goiti CN, número de referencia MAP630-número 221 CPM100-número 101.

Se ha señalado la primera subasta para el día 11 de junio de 1997, a las nueve horas treinta minutos y, en su caso, la segunda, para el día 12 de junio de 1997, a las nueve horas treinta minutos, ambas en el local de la Notaría, donde están a disposición de los interesados, la certificación registral y las bases de la subasta.

El tipo de licitación es de 35.000.000 de pesetas para la primera subasta; la segunda será sin sujeción a tipo, salvo que haya de celebrarse por falta de pago del rematante en la primera, en cuyo caso la segunda se hará como repetición de la primera.

Las ofertas deberán hacerse previo depósito en la Notaría del 15 por 100 del tipo.

Manresa, 27 de mayo de 1997.—El Notario, Antoni Alfons Rosselló Mestre.—32.459.

**NOTARÍA DE DON DOMINGO  
CARLOS PANIAGUA SANTAMARÍA**

*Edicto de subasta*

Yo, Domingo Carlos Paniagua Santamaría, Notario del ilustre Colegio de Notarios de Madrid, con residencia en Villarejo de Salvanés, calle Mesones, número 3, primero B,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de ejecución extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 56M3596, de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, sita en camino Valhondo, número 24, de la localidad de Carabaña (Madrid), de una sola planta, que ocupa una extensión superficial de 139 metros cuadrados, estando el resto

de la parcela a terreno sin edificar. Consta de porche de entrada, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina con despensa. Dispone de los correspondientes servicios e instalaciones de agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado.

Construida sobre una porción de terreno al sitio de «Los Villares», de 12 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con el camino; este, de doña Pilar García Sánchez; sur, de don Máximo Algara, y al oeste, de don Antonio López Moreno.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey en el tomo 1.948, libro 90 del Ayuntamiento de Carabaña, folio 30, finca registral número 6.448, causando la hipoteca la inscripción cuarta y su cesión la quinta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para la primera subasta el día 27 de junio de 1997, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 23 de julio de 1997, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejo-

res postores el día 10 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, calle Mesones, 3, de Villarejo de Salvanés.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 12.990.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador entiende como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Caja de Madrid, calle Mesones, número 3, de Villarejo de Salvanés, en la cuenta número 2038 2216 22 6800010807, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Villarejo de Salvanés, 9 de mayo de 1997.—El Notario, Domingo Carlos Paniagua Santamaría.—30.999.